**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

 **DESCRIPCION DE PUESTO**

 **DATOS GENERALES**

 **Título actual del puesto: Director General de Gestión Ambiental**

 **Título en Nombramiento: Director General**

 **Secretaría: Secretaría De Infraestructura Y Desarrollo Urbano,**

 **Comisión De Ecología Y Desarrollo Sustentable Del**

 **Estado De Sonora, Dirección General De Gestión**

 **Ambiental**

 **Área de adscripción: Dirección General de Gestión Ambiental**

 **Reporta a: Comisionado Ejecutivo**

 **Puestos que le reportan: Asistente de Dirección, Subdirector de Gestión**

 **Ambiental, Asistente Técnico LAI, Encargado de Ventanilla Única,**

 **Notificador Administrativo.**

 **OBJETIVO**

 Garantizar la instrumentación y coordinación de los programas sobre la gestión ambiental en materia de competencia de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para preservar y mejorar el ambiente y la calidad de vida de los sonorenses en cumplimiento de la normatividad ambiental del Estado de Sonora.

 **RESPONSABILIDADES**

1. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas sobre gestión ambiental y acciones encomendadas a la Unidad.

2. Fomentar programas de superación y actualización del personal a su cargo, tomando en cuenta las necesidades de investigación, planes y programas de la CEDES.

3. Rendir informes y formular dictámenes, estudios y opiniones que solicite el Comisionado Ejecutivo, así como someter a su aprobación todos aquellos que se elaboren en la unidad administrativa a su cargo.

 4. Proponer y difundir ante organismos locales, nacionales y extranjeros las actividades de investigación con el fin de lograr mayor presencia de la CEDES ante la comunidad científica.

 5. Evaluar e informar al Comisionado Ejecutivo el grado de avance de los programas a su cargo.

 6. Controlar y vigilar el buen uso de los recursos materiales y todo tipo de bienes que forman parte del patrimonio de la CEDES, asignado a la unidad administrativa a su cargo.

 7. Crear mecanismos de coordinación, información, control, evaluación y mejoramiento de la eficiencia operativa de la unidad administrativa a su cargo de acuerdo con las disposiciones que emita el Comisionado Ejecutivo.

 8. Elaborar el anteproyecto del presupuesto de egresos e ingresos por programas que corresponda a su Unidad Administrativa, someterlo a la consideración del Comisionado Ejecutivo y ejecutarlo conforme a las normas y lineamientos aplicables.

9. Proponer la celebración de convenios de cooperación técnica y científica, con las Dependencias y Entidades de las Administraciones Públicas, Federal, Estatal y Municipal y con otras instituciones académicas o de investigación, nacionales o extranjeras.

10. Formular y proponer bases específicas de concertación de acciones con los grupos sociales y con particulares interesados, tendientes a la ejecución de los programas a cargo de la CEDES.

11. Participar en la definición de los criterios e indicadores internos de evaluación de la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CEDES, así como someter a la consideración del Comisionado Ejecutivo los proyectos de optimización de la Unidad Administrativa correspondiente, para su mejor funcionamiento y despacho de los asuntos a su cargo.

 12. Intervenir en la evaluación, promoción y capacitación del personal de la Unidad Administrativa a su cargo; de acuerdo con las políticas vigentes en materia de administración y desarrollo de recursos humanos.

 13. Proponer al Comisionado Ejecutivo la actualización de tarifas por concepto de los servicios que otorga la CEDES,

 así como los derechos, sanciones y multas, derivado del incumplimiento a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección

 al Ambiente para el Estado de Sonora" sus reglamentos y demás disposiciones.

 14. Elaborar las estadísticas relativas a los asuntos, competencia de la unidad a su cargo.

 15. Apoyar en la formulación, ejecución y evaluación de las Políticas Ambientales y Ecológicas del Estado, dentro de

 su área de competencia y responsabilidad.

16. Evaluar y dictaminar las solicitudes de autorización en materia de riesgo e impacto ambiental y solicitudes de autorización de licencias de funcionamiento, registro como generador de residuos de manejo especial y cédulas de operación.

 17. Supervisar, evaluar y asesorar los procedimientos de evaluación de solicitudes de autorización en Gestión Ambiental materias previstas por la ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora

 e instaurados por la CEDES.

 18. Certificar a los nuevos aspirantes a prestador de servicios ambientales y revalidar anualmente el registro de los prestadores de servicios ya registrados, previa evaluación de conocimientos correspondiente.

 19. Realizar actividades de gestión ante las instancias públicas o privadas para obtener apoyos financieros y equipamiento de personal profesional, asesoría técnica y capacitación, para el desarrollo de los programas y proyectos aplicables al área bajo su cargo.

 20. Apoyar a las Unidades Administrativas de la CEDES que desarrollan trabajos de investigación, manejo, exhibición de especies vegetales y animales silvestres, para dictaminar los trabajos, estudios y orientación de la gestión ambiental que requieran, para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de impacto y riesgo ambiental y/o prevención y control de la contaminación en el ambiente.

21. Dictaminar los resolutivos productos de las solicitudes de Licencias Ambientales Integrales para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de impacto, riesgo ambiental y/o prevención y control de la contaminación ambiental, así como el registro como generador de residuos de manejo especial.

 22. Desarrollar y operar redes de monitoreo para evaluar la calidad del aire, del agua, o micro meteorológicas u otros factores físicos y biológicos.

 23. Desarrollar y proponer al Comisionado Ejecutivo los proyectos de acuerdos, convenios y programas en materia de gestión ambiental que permita prever la observancia de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

24. Elaborar en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el tabulador por pago de derechos por concepto del otorgamiento de concesiones, permisos, licencias y en general por toda autorización que se otorgue por ésta Entidad, para la realización de actividades comerciales, industriales y de servicios, o para el aprovechamiento de recursos naturales.

25. Operar el programa estatal de vigilancia de Ia calidad del medio mediante el establecimiento y operación de un sistema estatal o regional de monitoreo.

26. Certificar la ubicación, operación y equipamiento de las estaciones de monitoreo que operan en la Entidad en el ámbito municipal, así como apoyar desarrollo, capacitación para el manejo y mantenimiento.

27. Desarrollar y operar redes de monitoreo para evaluar la calidad del aire, del agua, o micro meteorológicas u otros factores físicos y biológicos.

 28. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 COMPETENCIAS

 1. Manejo de ecosistemas, ecología

 2. Ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente

 3. LEGEPA y su reglamento en impacto ambiental, en materia de prevención y control de la contaminación de la

 atmosfera, en materia de emisiones y transferencia de contaminantes, en materia de ordenamiento ecológico, en

 materia de áreas protegidas.

 4. Ley de procedimiento administrativo del estado

 5. Ley general sobre la prevención y gestión integral de los residuos

 6. Ley general de vida silvestre

 7. Normas oficiales mexicanas

 8. Ley general de desarrollo forestal sustentable y su reglamento

 9. Ley de aguas nacionales y su reglamento

 10. Evaluación de impacto ambiental

 11. Manejo y disposición de residuos sólidos urbanos de manejo especial y peligrosos generados micro generadores.

 12. Derecho ambiental y procedimientos administrativos

 13. Manejo de recursos personal y financieros

 14. Obtención de Recursos para Desarrollo de Proyectos

 HABILIDADES

 1. Iniciativa

 2. Aptitud de Liderazgo

 3. Toma de decisiones

 4. Capacidad Negociadora

**RELACIONES**

 **Internas:** a) Dependencias de Gobierno

 **Externas:** a) Instituciones Académicas

 b) Gobiernos Municipales

 **DATOS GENERALES DEL PERFIL**

 **Sexo:** Indistinto

 **Estado Civil:** Indistinto

 **Edad:** Entre 30 y 55 años.

 **Grado de estudios**

 *Grado de estudios requerido y deseable.*

 Requerido: Estudios profesionales completos

 Deseable: Diplomado y/o Maestría además de la carrera profesional

 **¿El puesto requiere alguna especialización académica?**

 **Carrera :** Arquitectura, Ingenierías (Civil, Industrial, Químico)

 Ciencias Naturales (Biología, Ecología, Geografía.

 Maestría en Ciencias Ambientales, Planeación.

 Ambiental o ramas afines. Cursos especiales en:

 Impacto y Riesgo Ambiental, etc.)

 **¿El puesto requiere experiencia laboral?**

 *La experiencia laboral requerida.*

 • 3 años en evaluación de impacto y riesgo ambiental.

 • 2 años en Aplicación en el manejo de instrumentos de política ambiental, leyes y sus reglamentos.

 • 2 años en manejo de personal y trabajo en equipo.

 **¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?**

 *Grado de dominio del idioma inglés*

 Hablar y comprender (no indispensable)

 **¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?**

 *Nivel de conocimientos de computación.*

 Ingresar / capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión / guarda

 **¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?**

 *Habilidad de trato con personas.*

 Negocia/Convence.

 **¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?**

 *Nivel de responsabilidad gerencial*

 Integración de todas las funciones de una Unidad principal

 **¿Cuál es el resultado esencial del puesto?**

 *El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.*

 En primer lugar: Administrar / Coordinar

 En segundo lugar: Asesorar

 **En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:**

 *Orientación del puesto.*

 Impacta objetivos importantes, aunque no a nivel global de la acción del gobierno.

 **Manejo de personal requerido**

 *Número de personas a cargo del titular del puesto*

 6 a 10

 **Recursos financieros a su cargo**

 *(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)*

 Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

 **¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?**

 *Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.*

 Ninguna

 **Tipo de Análisis Predominante**

 Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones.

 **Marco de actuación y supervisión recibida**

 Objetivos / resultados operacionales. El titular define los planes y programas para ejecutarlos y los maneja dentro de

 políticas, estrategias, tácticas y presupuestos aprobados. La supervisión recibida es de tipo gerencial, y es evaluado

 en sus avances en periodos de pocos meses, aunque emita informes intermedios.

 **DATOS DE APROBACIÓN**

 Información provista por: Información aprobada por:

 **Nombre: Lic. Héctor Lizárraga Dávila Nombre: Ing. Luis Carlos Romo Salazar**

 **Cargo: Director General de Gestión Ambiental Cargo: Comisionado Ejecutivo**